



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 136 -2025/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 10 OCT 2025

VISTO:

El Informe N° 090-2025/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3948350, Reg. Exp. N° 2816930, Proveido de la Gobernación Regional, Informe N° 599-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3945758 y Reg. Exp. N° 2816930 Proveido de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 3103-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, con Reg. Doc. N° 3945035 y Reg. Exp. N° 2816930, mediante el cual solicita la aprobación para la Incorporación de la Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el D.S. N° 217-2025-E7;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 32185, publicado en el Diario Oficial El Peruano el dia 11 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 240-2024/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46º Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley, así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1º numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 217-2025-EF, fecha de publicación 07 de octubre de 2025, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 hasta por la suma de S/ 3'119,415.00 (**TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES**), a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los gobiernos regionales, para financiar el costo diferencial del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, en el marco de la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185;

Que, en el marco de lo expuesto, en el Informe N° 090-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, Informe N° 599-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT y el Informe N° 3103-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de fecha 09 de octubre de 2025, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 91,742.00 (**NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES**), para financiar el costo diferencial del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, en el marco de la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, lo indicado será incorporado en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 80: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo N° 217-2025-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 136 -2025/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 10 OCT 2025

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 32186 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y Ley N° 32187 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébase la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 217-2025-EF, hasta por un monto total de S/ 91,742.00 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), para financiar el costo diferencial del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, en el marco de la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, lo indicado será incorporado en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2025**  
**DECRETO SUPREMO N° 217-2025-EF**

Transferencia de Partidas para financiar el costo diferencial del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, en el marco de la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185

**( Modificación de Tipo 1)**

(Soles)

SECTOR	: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 447 GOB. REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYA
FTE.FTO	: 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Ai/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp	CREDITO
<b>001300 REGION HUANCAYA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA</b>	5,201
9001 ACCIONES CENTRALES	5,201
3.999999 SIN PRODUCTO	5,201
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5,201
20 SALUD	5,201
006 GESTION	5,201
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	5,201
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	4,630
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	571
<b>001301 REGION HUANCAYA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>	4,471
9001 ACCIONES CENTRALES	4,471
3.999999 SIN PRODUCTO	4,471
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4,471
20 SALUD	4,471
006 GESTION	4,471
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	4,471
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	3,931
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	540
<b>001302 REGION HUANCAYA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA</b>	10,551
9001 ACCIONES CENTRALES	10,551
3.999999 SIN PRODUCTO	10,551
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	10,551
20 SALUD	10,551
006 GESTION	10,551
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	10,551
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	9,641
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	910
<b>001000 GOB. REG. HUANCAYA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYA</b>	12,941
9001 ACCIONES CENTRALES	12,941
3.999999 SIN PRODUCTO	12,941
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	12,941
20 SALUD	12,941
006 GESTION	12,941
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	12,941
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	11,888
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,053
<b>001627 GOB. REG. HUANCAYA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA</b>	4,849
9001 ACCIONES CENTRALES	4,849
3.999999 SIN PRODUCTO	4,849
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4,849
20 SALUD	4,849

**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2025**  
**DECRETO SUPREMO N° 217-2025-EF**

Transferencia de Partidas para financiar el costo diferencial del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, en el marco de la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185

**( Modificación de Tipo 1)**

(Soles)

SECTOR	: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYA
FTE.FTO	: 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp	CREDITO
006 GESTION	4,849
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	4,849
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	4,492
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	357
<b>001645 GOB. REG. HUANCAYA - RED DE SALUD TAYACAJA</b>	<b>14,638</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	14,638
3.999999 SIN PRODUCTO	14,638
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	14,638
20 SALUD	14,638
006 GESTION	14,638
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	14,638
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	12,975
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,663
<b>001646 GOB. REG. HUANCAYA - RED DE SALUD ACOBAMBA</b>	<b>11,008</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	11,008
3.999999 SIN PRODUCTO	11,008
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	11,008
20 SALUD	11,008
006 GESTION	11,008
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	11,008
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	10,113
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	895
<b>001647 GOB. REG. HUANCAYA - RED DE SALUD ANGARAES</b>	<b>14,804</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	14,804
3.999999 SIN PRODUCTO	14,804
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	14,804
20 SALUD	14,804
006 GESTION	14,804
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	14,804
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	13,551
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,253
<b>001648 GOB. REG. HUANCAYA - RED DE SALUD HUANCAYA</b>	<b>13,279</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	13,279
3.999999 SIN PRODUCTO	13,279
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	13,279
20 SALUD	13,279
006 GESTION	13,279
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	13,279
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	11,911
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,368



## ANEXO 01

## PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2025

## DECRETO SUPREMO N° 217-2025-EF

Transferencia de Partidas para financiar el costo diferencial del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, en el marco de la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185

## ( Modificación de Tipo 1)

(Soles)

SECTOR	: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
FTE.FTO	: oo. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: oo. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp	CREDITO
TOTAL	91,742

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*Diego Benítez*  
C.P.C. Julio R. Bellido Huamán  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria  
y Tributación

*Juan Carlos C. Cuadros*  
C.P.C. Juliza Fernández Quispe  
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO